



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN I Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 20, 21, 22, FRACCIÓN I, 24, 26, FRACCIÓN I, 29, 30, PÁRRAFO CUARTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,** PRESENTE; **MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ,** PRESENTE; **ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ,** PRESENTE; **LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY,** PRESENTE; **ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,** PRESENTE. HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 08 DE LA NOCHE CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS

Stephany del Carmen Zubieta May

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: **ORDEN DEL DÍA, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 28 DE FEBRERO DE 2023, 1.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, **3.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **4.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2023, **5.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN **SNTE** EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 163.20 M2. CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD; A FIN DE RECUPERAR LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS SIGUIENTES: 1, CON SUPERFICIE DE 410.00 M2., UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 86781, Y EL SEGUNDO, CON SUPERFICIE DE 279.45 M2. UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS; AMBOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO: **6.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA POR LA QUE SE AUTORIZA EFECTUAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MISMOS QUE NO OBSTANTE ENCONTRARSE REGISTRADOS A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO **CEAS**, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SON CONSUMOS EFECTUADOS POR INSTALACIONES ACTUALMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, **7.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y

Diego Andrés Cárdenas Rubio



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2076/2022-V**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, **8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2075/2022-IV, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, 9.- ASUNTOS GENERALES, 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.** -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: INFORMO A USTEDES REGIDORES QUE SE HACE UNA PRECISIÓN RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SNTÉ, EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC, A FIN DE RECUPERAR DOS PREDIOS, VAMOS A DONAR UNO, PARA RECUPERAR DOS, Y LOS DOS PREDIOS QUE VAMOS A RECUPERAR, UNO CON SUPERFICIE DE 410 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO DE LA COLONIA CENTRO, ES UN PREDIO UBICADO AL LADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y UN SEGUNDO PREDIO CON SUPERFICIE DE 479. 45 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ Y MATAMOROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO; SE HACE ESTA PRECISIÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y TAMBIÉN SE HACE LA PRECISIÓN QUE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA POR LA QUE SE AUTORIZA EFECTUAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE TRATA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE MANTIENEN A NOMBRE DEL CEAS, PERO QUE SON CONSUMOS EFECTUADOS ACTUALMENTE POR SASJON, ACTUALMENTE NOSOTROS ESTAMOS MANEJANDO EL SISTEMA DE AGUA E INDEBIDAMENTE QUEDÓ ESTABLECIDO QUE ESOS RECIBOS

Stephan y del Carmen Zubieta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

SEAN A NOMBRE DE CEAS, PERO EN REALIDAD SON CONSUMOS DE SASJON Y POR ESO SE LES PIDE AUTORIZAR EL PAGO DE ESOS RECIBOS; HECHA ESTA PRECISIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DEL DICTAMEN Y LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, Y LEA ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE CADA UNO; DE LOS CUALES, USTEDES TIENE CONOCIMIENTO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ANTES DE EFECTUAR ESTA VOTACIÓN, ME PERMITO COMENTAR LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023: -----

A) PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, PARA EJERCER EL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

Stephany de la Cruz Zubieta May

[Handwritten signatures and marks]



B) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS, EL PREDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL MUSEO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, "PROF. OMAR HUERTA ESCALANTE", UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE JONUTA, MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO.

C). ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA BAJA DE DOS MOTOCICLETAS Y CUATRO CUATRIMOTOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA Y GRADO DE DETERIORO.

SOLICITO SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y DEL DICTAMEN Y LAS PROPUESTAS QUE SE ANALIZARÁN EN ESTA SESIÓN. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y DEL DICTAMEN Y LAS PROPUESTAS QUE SE ANALIZARAN EN ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO DEL DICTAMEN Y LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ACTA DE LA SESIÓN



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

ANTERIOR, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, HA SIDO APROBADA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2023. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

"Jonuta, Tabasco, a 24 de febrero de 2023

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Programación mediante el cual se presenta e informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2023.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.
Presente:**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el mes de enero 2023, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

Stephony D. Cordero Subida de May

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41



SEGUNDO. - Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, prevén que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Maribel Reyes Velázquez, Eric Robert Garrido Argáez y Antenor López Quej, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Francisco Payró Trejo, con la finalidad de revisar el informe de adecuaciones presupuestarias del mes de enero del Presupuesto de Egresos 2023, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales, correspondientes.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de: "elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como las actualizaciones al presupuesto, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el artículo 80, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. - Que en Trigésimo octava sesión de Cabildo tipo ordinaria de fecha 30 de enero del año 2023, se autorizó el dictamen mediante el cual se aprobó el informe de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2022, quedando el Presupuesto de Egresos del Municipio por la cantidad de \$364,790,740.64 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta Pesos 64/100 M.N.).

SEXTO. - Para el mes de enero, el Presupuesto de Egresos del Municipio, incremento por la cantidad de \$30,489,822.76 (Treinta Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Veintidós Pesos 76/100 M.N.), quedando en \$395,280,563.40 (Trescientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 40/100 M.N.), lo anterior derivado de los oficios: MJO/DF/803/2023, JON/DF/876/2023, de la Dirección de Finanzas.

Derivado de lo anterior, las adecuaciones presupuestales del mes de enero se describen a continuación:

RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. (REMANENTE).

Se elaboraron 3 adecuaciones presupuestales por un monto de \$5,364, 520.92 (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte Pesos 92/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Table with 3 columns: ADECUACION, DESCRIPCION, MONTO/PESOS. Row 1: JO-AL-0001, Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0092, erogaciones complementarias participaciones (Remanente 2022), 206,838.92



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	<i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).</i>	
JO-TR-0052	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0108, mecanización agrícola (Participaciones Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Desarrollo, con el No. de Oficio DD/013/2023, para apoyo a beneficiarios productores agrícolas del Municipio de Jonuta Tabasco).</i>	59,000.00
JO-AL-0139	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales, del proyecto GC0092, erogaciones complementarias participaciones (Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas, con el No. de Oficio JON/DF/876/2023, para registro del monto ministrado por concepto de ISR e ISN registrados en el mes de enero 2023).</i>	5,098,682.00

Stephanie Carmen Zubieta MORA

A

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 20 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$8,780,516.10** (Ocho Millones Setecientos Ochenta Mil Quinientos Dieciséis Pesos 10/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

Handwritten signature

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0015	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 38201, gastos de orden social del proyecto GC0038, Celebración Día de Reyes. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por DIF con el No. de Oficio DIF/012/2023 Para gastos de operación de la celebración de día de reyes).</i>	99,640.00
JO-TR-0022	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 29101, herramientas menores 26103, combustible, lubricantes 21401, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos del proyecto GC0010, gasto de operación de la Dirección de Administración (PAR).	76,753.77

Handwritten signature



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

	<i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/0130/2023 para compra de materiales y útiles necesarios para el gasto de operación).</i>	
JO-TR-0023	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000 materiales y suministros, del proyecto GC0008, gasto de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio DOOTSM/PU/0003/2023 para compra de materiales y productos de concreto para la construcción).</i>	25,000.00
JO-TR-0031	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 33105, servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, del proyecto GC0005, gastos de operación de la Contraloría Municipal. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Contraloría Municipal, con el No. de Oficio HAY/JON/CM/039/2023 para pago de derechos de copia certificadas de Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Tercer Distrito Judicial, con sede en Jonuta, Tabasco).</i>	3,886.00
JO-TR-0032	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0169/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales de la 1ra quincena del mes de enero 2023).</i>	29,507.57
JO-TR-0033	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113, cooperaciones diversas, del proyecto GC0002, gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Secretaría del Ayuntamiento, con el No. de Oficio SM/0017/2023, recurso solicitado con la finalidad de apoyar a las personas vulnerables y de escasos recursos del municipio).</i>	10,385.67
JO-TR-0034	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 35501, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales, del proyecto GC0015, gastos de operación del DIF Municipal. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por DIF Municipal, con el No. de Oficio DIF/031/2023, para pago de una reparación de un</i>	696.00

Eleonora del Carmen Zubizarain



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	vehículo con número de inventario JO-2016-10-60-5411-29-0002).	
JO-TR-0037	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24901, otros materiales y artículos de construcción y reparación, del proyecto GC0053, actos cívicos conmemorativos y fiestas septembrinas. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por DECUR, con el No. de Oficio MJ/DECUR/029/2023, para compra de materiales y artículos para la construcción).</i>	1,305.66
JO-TR-0038	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24701, artículos metálicos para la construcción 35101, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, del proyecto GC0010, gastos de operación de la Dirección de Administración (Par). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0212/2023, para compra de artículos y mantenimiento).</i>	342,330.04
JO-TR-0040	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 24401, madera y productos de madera 24701, artículos metálicos para la construcción, del proyecto GC008, gastos de operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la dirección de Obras, con el No. de Oficio DOOTSM/0048/2023, para compra de madera y artículos metálicos para la construcción).</i>	6,820.80
JO-TR-0044	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 39202, otros impuestos y derechos, del proyecto GC0010, gasto de operación de la Dirección de Administración (PAR). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0228/2023, para pago ante la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para el avalúo de 8 unidades motrices).</i>	481.10
JO-TR-0045	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 21102, equipos menores de oficina, del proyecto GC0014, gasto de operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	5,000.00

Stephan y de la Cruz Manzanubista May
X
end
Calle



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	<i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Protección Ambiental, con el No. de Oficio DPADS/011/2023, para la compra de un clima).</i>	
JO-TR-0048	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0055/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales del bono de inicio de año 2023).</i>	10,436.54
JO-TR-0050	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0295/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales de la 2da quincena del mes de enero 2023).</i>	224,405.04
JO-TR-0068	Transferencia de recursos de la partida 79902 de la referencia económica GC0071.- Erogaciones complementarias de participaciones a la partida 39202 de la referencia económica GC0116.- Devolución de FEIEF <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Finanzas para pago de retención FEIEF por parte del Gobierno del Estado).</i>	79,755.00
JO-TR-0122	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 38201, gastos de orden social, del proyecto GC0033, Feria Estatal 2023. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo, con el No. de Oficio DFEYT/038/2023, para gastos de operación de la Feria Estatal 2023).</i>	298,700.00
JO-TR-0138	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales, del proyecto GC0071, erogaciones complementarias participaciones. <i>(Movimiento presupuestal solicitado por la Dirección de Programación).</i>	3,500,000.00
JO-TR-0140	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 99102, devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores, del proyecto GC0113, devolución de anticipo de Participaciones 2022. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas, con el No. de Oficio MJO/DF/870/2023, para realizar el</i>	3,500,000.00

Stephon y del Com. Zubieta May
X
[Handwritten signatures]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	<i>pago de anticipo recibido del fondo municipal de participaciones, ministrado el 17 de noviembre de 2022).</i>	
JO-TR-0144	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0010, gasto de operación de la Dirección de Administración (PAR). <i>(Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).</i>	529,712.91
JO-TR-0166	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0055/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales del bono de inicio de año 2023).</i>	18,200.00
JO-TR-0174	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0010, gasto de operación de la Dirección de Administración (PAR). <i>(Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).</i>	17,500.00

Stephan y del CO, man Zubirata May

INGRESOS ESTATALES

ANTICIPO A PARTICIPACIONES. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de \$ **2,183.00** (Dos Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0011	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0102, Erogaciones Complementarias Participaciones (Anticipo 2022). (Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).</i>	2,183.00

INGRESOS DE GESTIÓN. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de \$ **78,446.90** (Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 90/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0007	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0098, erogaciones complementarias (IG). (Remanente 2022).	78,446.90



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).

INGRESOS DE GESTIÓN. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 4 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$256,500.00** (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0017	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 44113, cooperaciones diversas del proyecto GC0083, Gasto de Operación de la Secretaría del Ayuntamiento (IG). (Movimiento Presupuestal solicitado por Secretaria del Ayuntamiento para creación de fondo revolvente en apoyo sociales a personas de escasos recursos con necesidades médicas y económicas).	30,000.00
JO-TR-0018	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 38201, gastos de orden social del proyecto GC0082, Gasto de Operación de Presidencia Municipal (IG). (Movimiento para suficiencia presupuestal a partida).	30,000.00
JO-TR-0021	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 22102, productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras del proyecto GC0083, gasto de operación de la Secretaria del Ayuntamiento (IG). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento con el No. de Oficio SM/013/2023 para compra de despensas).	165,000.00
JO-TR-0046	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 39202, otros impuestos y derechos, del proyecto GC0075, gasto de operación de la Dirección de Administración (IG). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0266/2023, para el pago de otros impuestos y derechos).	31,500.00

CONVENIOS

CONVENIO CEAS. (REMANENTE).

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$422,824.10** (Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 10/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0002	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0093, erogaciones complementarias Convenio CEAS (Remanente 2022). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).	211,412.05
JO-TR-0030	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 35701, mantenimiento y conservación de	211,412.05



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

	maquinaria, del proyecto GC0105, gastos de operación de la coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras Públicas, con el No. de Oficio DOOTSM/0028/2023 para pago de mantenimiento y conservación de maquinaria).</i>	
--	---	--

CONVENIO CEAS. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$3,484.77** (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0053	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0295/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales de la 2da quincena del mes de enero 2023).</i>	3,332.39
JO-TR-0149	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0019, gasto de operación de la Coordinación del Servicio de Agua y Saneamiento de Jonuta. <i>(Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).</i>	152.38

CONVENIO TRÁNSITO. (REMANENTE).

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de **\$19,763.17** (Diecinueve Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 17/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0009	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0100, erogaciones complementarias Conv-Trans. (Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).</i>	9,921.73
JO-TR-0013	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 26103, combustible, lubricantes y aditivos 29601, refacciones menores de equipo de transporte, del proyecto GC0104, gastos de operación de la Dirección de Tránsito (Remanente Conv. Tránsito 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración con el No. de Oficio DA-J/0021/2023 para pago de lubricantes y refacciones menores de equipo de transporte).</i>	9,841.44

CONVENIO TRÁNSITO. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de **\$681.83** (Seiscientos Ochenta y Un Pesos 83/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

Stephan y de la Comarca Subiecto May

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0150	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0018, gasto de operación de la Dirección de Tránsito-Convenio. <i>(Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).</i>	681.83

RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS FEIEF. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestales por un monto de \$4,166.00 (Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0006	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0097, erogaciones complementarias FEIEF (Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas con el No. de oficio MJO/DF/803/2023 para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).</i>	4,166.00

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de \$127,909.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0005	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0096, erogaciones complementarias Prod. Hidrocarburos en Regiones Marítimas (Remanente 2022). <i>(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).</i>	127,909.00

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMAS. (PROGRAMA NORMAL).

Se elaboraron 2 adecuaciones presupuestales por un monto de \$915,498.10 (Novecientos Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 10/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-0016	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 29601, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte del proyecto GC0105, programa integral de mejoramiento de infraestructura necesaria para el manejo de residuos sólidos y mejora de la calidad del aire.	3,498.10

OtophamydelCarmenzubicyatay



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

	(Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras con el No. de Oficio DOOTSM/0002/2023 Para compra de una batería que será utilizada para la camioneta con número de inventario JO-2011-09-00-5411-003-016)	
JO-TR-0029	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 32601, arrendamiento de maquinaria y equipo, del proyecto GC0105, programa integral de mejoramiento de infraestructura necesaria para el manejo de residuos sólidos y mejora de la calidad del aire. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Obras Públicas, con el No. de Oficio DOOTSM/PU/0004/2023 para pago de arrendamiento de un tractor D5 por 6 meses de renta que comprenden de enero a junio del 2023).	912,000.00

Stephany del Carmen Zubico May

CONVENIO FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES. (REFRENDO).

Se elaboró 2 adecuación presupuestal por un monto de \$135,024.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0169	Ampliación liquida al proyecto GC0117.- Convenio de Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. (Remanente).	67,512.00
JO-TR-0112	Transferencia de recursos a la partida 62501 de la referencia económica OP0056.- Pavimentación de la Carretera al Poblado José María Pino Suarez (San Pedro) Tramo Km. +0.00 Al Km +9.00, con Mezcla Asfáltica en Frío, Tramos Aislados, en el Municipio de Jonuta (OP0101-Refrendo 2022). (Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con N° de oficio DOOTSM/0030/2023).	67,512.00

X

Handwritten mark

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES. (REMANENTE).

Se elaboró 1 adecuación presupuestal por un monto de \$134,302.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 00/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0003	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0095, erogaciones complementarias Prod. Hidrocarburos (Remanente 2022). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).	134,302.00

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

	la cantidad de 5,220.00 mensuales, para el edificio que ocupara la Dirección de Seguridad Pública).	
JO-TR-0054	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales. (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Administración, con el No. de Oficio DA-J/0295/2023 para cubrir insuficiencias presupuestales de la 2da quincena del mes de enero 2023).	23,543.79
JO-TR-0151	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0016, gasto de operación de Seguridad Pública. (Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).	19,992.72
JO-TR-0175	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103, otras medidas de carácter laboral y económico, del proyecto GC0016, gasto de operación de Seguridad Pública. (Movimiento presupuestal por economías del capítulo 1000 servicios personales).	700.00

Stephanie de la Cruz Subrieta May

FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM). (REFRENDO).

Se elaboraron 56 adecuaciones presupuestales por un monto de \$49,096,898.32 (Cuarenta y Nueve Millones Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 32/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-AL-0008	Ampliación líquida de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902, provisiones para erogaciones especiales del proyecto GC0099, erogaciones complementarias FIII (FISM). (Remanente 2022). (Movimiento Presupuestal solicitado por la Dirección de Finanzas para registro de recursos remanentes del ejercicio 2022).	24,548,449.16
JO-TR-0057	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0001.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en el Municipio de Jonuta, Ra. Las Palmas (OP0026-Refrendo 2022). (Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).	59,533.40
JO-TR-0058	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0002.- Mejoramiento de Viviendas, Construcción de Letrinas con Fosa Séptica, en el Municipio de Jonuta, Ra. Las Palmas (OP0028-Refrendo 2022). (Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).	1,587.59
JO-TR-0059	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0003.- Mejoramiento de Viviendas, Construcción de Letrinas con Fosa Séptica, en el Municipio de Jonuta, Ra. Santa Anita del Rosario (OP0029-Refrendo 2022).	737.87

Stephanie de la Cruz Subrieta May



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Amount. Rows include JO-TR-0060 through JO-TR-0066, detailing budget transfers for various construction projects.

Stephanudicomenzubieta MD



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

Table with 3 columns: ID (e.g., JO-TR-0073), Description (e.g., Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0017.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Corozal Rio, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0068-Refrendo 2022).), and Amount (e.g., 37,708.65).

Optaron de la Com. Zubieta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco V. Ica" 

	<i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	
JO-TR-0080	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0024.- Mejoramiento de Viviendas, Construcción de Piso Firme, en la Ranchería Torno Largo 4ta. Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0084-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	36,633.18
JO-TR-0081	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0025.- Mejoramiento de Viviendas, Construcción de Piso Firme, en la Ranchería Quince de Mayo, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0085-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	48,844.24
JO-TR-0082	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0026.- Mejoramiento de Viviendas, Construcción de Piso Firme, en la Ranchería Corozal Rio, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0086-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	36,633.18
JO-TR-0083	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0027.- Construcción de Fuente Danzante en el Parque Público Central Benito Juárez, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0095-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	920,578.40
JO-TR-0084	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0028.- Rehabilitación del Interior y Exterior del Mercado Publico Conrado Ceballos Cámara (OP0103-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	5,897,935.11
JO-TR-0085	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0029.- Construcción y Equipamiento de Pozo Profundo en la Ranchería Vuelta Abajo del Municipio de Jonuta (OP0109-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	644,200.98
JO-TR-0086	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0030.- Construcción y Equipamiento de Pozo Profundo en la Ranchería Bejucal del Municipio de Jonuta (OP0110-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	623,533.72



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

JO-TR-0087	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0031.- Construcción y Equipamiento de Pozo Profundo en la Rancharía El Barrial (Palo Verde) del Municipio de Jonuta (OP0111-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	665,458.18
JO-TR-0088	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0032.- Construcción y Equipamiento de Pozo Profundo en la Rancharía Torno Largo 2da. Sección del Municipio de Jonuta (OP0112-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	732,206.11
JO-TR-0089	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0033.- Rehabilitación de Teatro al Aire Libre Mario Pérez, de la Cd. De Jonuta (OP0113-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	170,579.23
JO-TR-0090	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0034.- Construcción de Cubierta en el Teatro al Aire Libre Mario Díaz Pérez de la Cd. De Jonuta (OP0115-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	1,714,706.07
JO-TR-0091	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0035.- Mejoramiento en el Parque Ecológico (Rehabilitación de Servicios Sanitarios y Obra Exterior) en la Ciudad de Jonuta (OP0116-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	35,706.22
JO-TR-0092	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0036.- Rehabilitación con Mezcla Asfáltica en Frio, del Camino: Jonuta – Frontera en Tramo: Jonuta – Las Tijeras del Km 27+000 al Km 39+400, en Tramos Aislados, en el Municipio de Jonuta (OP0119-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	2,407,852.97
JO-TR-0093	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0037.- Rehabilitación de Cárcamo en la Ciudad de Jonuta, Col. Centro 33 (OP0122-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	1,464,538.31
JO-TR-0094	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0038.- Ampliación de Drenaje	26,204.82



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

	Sanitario en la Calle Álvaro Obregón de la Col. Centro de la Cd. De Jonuta, Tabasco (OP0123-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	
JO-TR-0095	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0039.- Construcción de Red o Sistema de Agua Entubada en la Calle Álvaro Obregón de la Col. Centro de la Cd. De Jonuta, Tabasco (OP0124-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	23,565.59
JO-TR-0096	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0040.- Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la RA. Torno Largo 4ta Sección, en el Municipio de Jonuta (OP0125-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	411,914.66
JO-TR-0097	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0041.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Tulipanes de la Colonia Villa las Flores, en la Ciudad de Jonuta (OP0126-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	909,458.83
JO-TR-0098	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0042.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Zapotal 1ra Sección A, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0127-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	213,682.42
JO-TR-0099	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0043.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ciudad de Jonuta, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0128-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	553,060.38
JO-TR-0100	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0044.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Playa Chiquita 1ra. Sección "A", en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0129-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	789,496.73
JO-TR-0101	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0045.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Playa	463,672.68

Ophany de Carmen Zubieta May

X

A

A



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	Chiquita 2da. Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0130-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	
JO-TR-0102	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0046.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Los Giles, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0131-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	175,443.72
JO-TR-0103	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0047.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en el Poblado Los Pajaros, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (Op0132-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	1,327,021.86
JO-TR-0104	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0048.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Trinidad y Catalina 1ra Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0134-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	263,165.57
JO-TR-0105	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0049.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Trinidad y Catalina 2da Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0135-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	476,204.38
JO-TR-0106	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0050.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Trinidad y Catalina 3ra Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0136-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	250,633.89
JO-TR-0107	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0051.- Mejoramiento de Viviendas, Rehabilitación de Techos, en la Ranchería Los Buchecos, en el Municipio de Jonuta, Tabasco (OP0137-Refrendo 2022). <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0030/2023).</i>	475,245.26
JO-TR-0108	Transferencia de recursos a la partida 62102 de la referencia económica OP0052.- OP0138 Mejoramiento de	112,557.78

6lephan y del Carmen Zubieto May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

Table with 3 columns: ID, Description, and Amount. Rows include JO-TR-0109, JO-TR-0110, and JO-TR-0111. Includes handwritten signatures and a vertical note on the right.

FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Se elaboraron 11 adecuaciones presupuestales por un monto de \$25,868,179.83 (Veinticinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 83/100 M.N.), por el concepto que se describe a continuación:

Table with 3 columns: ADECUACION, DESCRIPCION, and MONTO/PESOS. Rows include JO-TR-0041 and JO-TR-0177.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

	<i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0010/2023).</i>	
JO-TR-0178	Transferencia de recursos a la partida 62301 de la referencia económica OP0058.- Construcción de Red de Agua Potable en la Calle José María Pino Suarez, Tramo: Calle Mariano Matamoros - Calle Álvaro Obregón, de la Col. Centro, Cd. De Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0011/2023).</i>	213,907.17
JO-TR-0179	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0059.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle José María Pino Suarez Tramo: Calle Mariano Matamoros - Calle Álvaro Obregón, de la Col. Centro, Cd. De Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0012/2023).</i>	3,290,531.66
JO-TR-0180	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0060.- Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Calle José María Pino Suarez Tramo: Calle Mariano Matamoros - Calle Álvaro Obregón, de la Col. Centro, Cd. De Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0013/2023).</i>	1,753,940.52
JO-TR-0181	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0061.- Mantenimiento de Calles con Grava de Revestimiento en el Municipio de Jonuta, Poblado Playa Larga. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0014/2023).</i>	465,305.79
JO-TR-0182	Transferencia de recursos a la partida 62201 de la referencia económica OP0062.- Construcción de Cancha para Fut Siete, en la Ciudad de Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0015/2023).</i>	1,428,074.79
JO-TR-0183	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0063.- Equipamiento de Luminarias en la Avenida Periférico, Tramo Calle 1 a Calle Nicolas Bravo de la Ciudad de Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0016/2023).</i>	3,312,032.56
JO-TR-0184	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0064.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Álvaro Obregón, Tramo: Calle Miguel Hidalgo - Calle José María Pino Suarez, de la Col. Centro, Cd. De Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0017/2023).</i>	784,252.28



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

JO-TR-0188	Transferencia de recursos a la partida 62402 de la referencia económica OP0065.- Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Calle Álvaro Obregón, Tramo: Calle Miguel Hidalgo - Calle José María Pino Suarez, de la Col. Centro, Cd. De Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0018/2023).</i>	276,442.23
JO-TR-0189	Transferencia de recursos a la partida 62501 de la referencia económica OP0066.- Rehabilitación de la Carretera al Poblado José María Pino Suarez (San Pedro) Tramo Km. +3.00 al Km +6.00, con Mezcla Asfáltica en Frío, en el Municipio de Jonuta. <i>(Movimiento solicitado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con No. de oficio DOOTSM/0019/2023).</i>	10,897,883.78

Dpt. de Planeación y Desarrollo Municipal

FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Se elaboraron 9 adecuaciones presupuestales por un monto de \$1,469,958.50 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos 50/100 M.N.), por conceptos que se describen a continuación:

ADECUACION	DESCRIPCION	MONTO/PESOS
JO-TR-1289	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales, para pago de nómina de 1ra quincena de diciembre del año 2022. <i>(Movimiento presupuestal para pago de nómina).</i>	209,462.99
JO-TR-1295	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 16103 Otras medidas de carácter laboral y económico del proyecto GC0016 Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública F-IV. <i>(Movimiento presupuestal bolsa).</i>	438,680.40
JO-TR-1298	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales, para pago de nómina de 2da quincena de diciembre del año 2022. <i>(Movimiento presupuestal para pago de nómina).</i>	405,258.05
JO-TR-1356	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 1000 servicios personales, para pago de nómina de diciembre del año 2022. <i>(Movimiento presupuestal para pago de nómina de días económicos no disfrutados).</i>	5,242.41
JO-TR-1389	Transferencia de recursos a las referencias económicas GC0029 para el pago de energía eléctrica correspondiente a los servicios del mes de noviembre del año en curso	204,297.07
JO-TR-1395	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0025 Erogaciones Complementarias Fondo IV. <i>(Movimiento Presupuestal para bolsa de Fondo FIV).</i>	77,790.75
JO-TR-1406	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	17,010.83

Dpt. de Planeación y Desarrollo Municipal



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

	del proyecto GC0025 Erogaciones Complementarias Fondo IV. (Movimiento Presupuestal para bolsa de Fondo FIV).	
JO-TR-1417	Transferencia de recursos a la partida 35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos al proyecto GC0143 Gastos de Operación de la Dirección de Administración (FIV). (Proceso solicitado por la dirección de administración con el número de oficio DA-J/3161/2022 para llevar a cabo el procedimiento de contratación de reparación y mantenimiento de 19 equipos informáticos de esta administración).	87,216.00
JO-TR-1477	Transferencias de recursos para suficiencia presupuestal a partida 79902 Provisiones para erogaciones Contingentes del proyecto GC0025 Erogaciones Complementarias Fondo IV. (Movimiento Presupuestal para bolsa de Fondo FIV).	25,000.00

Órden y del Carmen Zubirata May

SÉPTIMO. - Las adecuaciones presupuestarias del mes de **enero**, fueron por la cantidad de **\$93,342,093.22** (Noventa y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Noventa y Tres Pesos (22/100 M.N.).

OCTAVO. - Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. José Francisco Payró Trejo, Director de Programación, esta Comisión Edilicia de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar el informe las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal antes descritas.

NOVENO. - En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, los integrantes de la comisión de programación nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; aprueba el informe de las adecuaciones presupuestarias del mes de **enero** del Ejercicio fiscal 2023, en las fuentes de financiamiento asentadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen son para el mes de enero del ejercicio fiscal 2023.

Se concluye la procedencia del dictamen y se acuerda se envíe al Honorable Cabildo por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para ser sometido a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

Mtra. Maribel Reyes Velázquez
Síndica de Hacienda y
Presidenta de la Comisión Edilicia de Programación.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

Lic. Eric Robert Garrido Argáez
Secretario

Ing. Antenor López Quej
Vocal

Anexos. –

- 1.-Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
- 2.-Proyectos o acciones.

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUEST O INICIAL	AMPLIACIONE S/REDUCCIONES	PRESUPUEST O ENERO
140101 INGRESOS DE GESTIÓN	9,660,917.64	78,446.90	9,739,364.54
01 PROGRAMA NORMAL	9,660,917.64	0.00	9,660,917.64
03 REMANENTE	0.00	78,446.90	78,446.90
152301 R080 FEIEF	0.00	4,166.00	4,166.00
03 REMANENTE	0.00	4,166.00	4,166.00
152802 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	215,565,636.00	5,305,520.92	220,871,156.92
01 PROGRAMA NORMAL	215,565,636.00	0.00	215,565,636.00
03 REMANENTE	0.00	5,305,520.92	5,305,520.92
152804 ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	0.00	2,183.00	2,183.00
03 REMANENTE	0.00	2,183.00	2,183.00
160201 CONVENIO CEAS	3,856,020.00	211,412.05	4,067,432.05
01 PROGRAMA NORMAL	3,856,020.00	0.00	3,856,020.00
03 REMANENTE	0.00	211,412.05	211,412.05
160202 CONVENIO TRANSITO	829,956.00	9,921.73	839,877.73
01 PROGRAMA NORMAL	829,956.00	0.00	829,956.00
03 REMANENTE	0.00	9,921.73	9,921.73
160205 CONVENIO FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	67,512.00	67,512.00
02 REFRENDO	0.00	67,512.00	67,512.00
252308 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	5,448,016.00	127,909.00	5,575,925.00
01 PROGRAMA NORMAL	5,448,016.00	0.00	5,448,016.00
03 REMANENTE	0.00	127,909.00	127,909.00
252313 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE	2,689,221.00	134,302.00	2,823,523.00
01 PROGRAMA NORMAL	2,689,221.00	0.00	2,689,221.00
03 REMANENTE	0.00	134,302.00	134,302.00

X
 01phanydelcomenzubietaMay



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



253303 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	99,432,995.00	24,548,449.16	123,981,444.16
01 PROGRAMA NORMAL	99,432,995.00	0.00	99,432,995.00
02 REFRENDO	0.00	24,548,449.16	24,548,449.16
253304 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	27,307,979.00	0.00	27,307,979.00
01 PROGRAMA NORMAL	27,307,979.00	0.00	27,307,979.00
Total, general	364,790,740.64	30,489,822.76	395,280,563.40

2. Proyectos o acciones

Fondo General de Participaciones. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0092	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PARTICIPACIONES (REMANENTE 2022).	206,838.92
GC0108	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (PARTICIPACIONES REMANENTE 2022).	59,000.00
GC0110	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (PARTICIPACIONES REMANENTE 2022).	11,552.00

Fondo General de Participaciones. (Programa normal).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0113	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2022	3,500,000.00
GC0116	DEVOLUCION DE FEIEF	79,755.00

Anticipo de Participaciones.

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0102	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PARTICIPACIONES (ANTICIPO 2022). (REMANENTE 2022).	2,183.00

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0097	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS FEIEF (REMANENTE 2022).	4,166.00

Stephan y del Carmen Zubiate May

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



Ingresos de Gestión. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0098	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (IG). (REMANENTE 2022).	78,446.90
GC0109	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PARA PAGO DE INTERESES GENERADOS. (REMANENTE I.G. 2022).	63,278.86

CONVENIOS

Convenios CEAS. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0093	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS CONVENIO CEAS (REMANENTE 2022).	211,412.05
GC0106	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JONUTA (REMANENTE 2022).	211,412.05

Convenios Tránsito. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0100	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS CONV-TRANS (REMANENTE 2022).	9,921.73
GC0104	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (REMANENTE CONV. TRÁNSITO 2022).	9,841.44

Convenio Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. (Refrendo)

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
OP0056	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA AL POBLADO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (SAN PEDRO) TRAMO KM. +0.00 AL KM +9.00, CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0101-REFRENDO 2022)	67,512.00
GC0117	CONVENIO DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REMANENTE)	67,512.00

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas. (Remanente).

Stephan y del Comercio Zuberi May

G. Pineda



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0096	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROD. HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (REMANENTE 2022).	127,909.00

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas. (Programa Normal).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0105	PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MEJORA DE CALIDAD DE AIRE.	915,498.10

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestre. (Remanente).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0095	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROD. HIDROCARBUROS (REMANENTE 2022).	134,302.00

**Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).**

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
A0004	EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	807,754.67

FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). (Refrendo).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0099	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS FIII (FISM). (REFRENDO 2022).	24,548,449.16
OP0001	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, RA. LAS PALMAS (OP0026-REFRENDO 2022)	59,533.40
OP0002	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS CON FOSA SÉPTICA, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, RA. LAS PALMAS (OP0028-REFRENDO 2022)	1,587.59
OP0003	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS CON FOSA SÉPTICA, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, RA. SANTA ANITA DEL ROSARIO (OP0029-REFRENDO 2022)	737.87

Stephan y del Curmer Zubota M4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

"2023, año de Francisco Villa"

OP0004	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0053-REFRENDO 2022)	261,807.71
OP0005	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA VENUSTIANO CARRANZA (EL PAJONAL), EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0054-REFRENDO 2022)	261,807.71
OP0006	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 2DA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0055-REFRENDO 2022)	208,647.08
OP0007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 3RA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0056-REFRENDO 2022)	104,323.54
OP0008	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 4TA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0057-REFRENDO 2022)	52,161.77
OP0009	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA QUINCE DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0058-REFRENDO 2022)	52,161.77
OP0010	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA COROZAL RIO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0059-REFRENDO 2022)	104,323.54
OP0011	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA CUYO DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0060-REFRENDO 2022)	365,426.79
OP0012	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON FOSA SÉPTICA, EN LA RANCHERÍA EL BARRIAL, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0061-REFRENDO 2022)	156,611.48
OP0013	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 2DA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0064-REFRENDO 2022)	37,708.65
OP0014	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 3RA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0065-REFRENDO 2022)	25,139.10
OP0015	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 4TA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0066-REFRENDO 2022)	12,569.55
OP0016	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA QUINCE DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0067-REFRENDO 2022)	25,139.10

Diputado del 10mo. man. Subietan 2024

X

X

X



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



OP0017	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA COROZAL RIO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0068-REFRENDO 2022)	37,708.65
OP0018	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA LÁZARO CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0074-REFRENDO 2022)	62,607.97
OP0019	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TRINIDAD Y CATALINA 1RA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0075-REFRENDO 2022)	62,607.97
OP0020	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0076-REFRENDO 2022)	62,607.97
OP0021	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TRINIDAD Y CATALINA 2DA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0077-REFRENDO 2022)	62,607.97
OP0022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 2DA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0082-REFRENDO 2022)	73,266.36
OP0023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 3RA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0083-REFRENDO 2022)	48,844.24
OP0024	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 4TA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0084-REFRENDO 2022)	36,633.18
OP0025	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RANCHERÍA QUINCE DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0085-REFRENDO 2022)	48,844.24
OP0026	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RANCHERÍA COROZAL RIO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0086-REFRENDO 2022)	36,633.18
OP0027	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DANZANTE EN EL PARQUE PÚBLICO CENTRAL BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0095-REFRENDO 2022)	920,578.40
OP0028	REHABILITACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO PUBLICO CONRADO CEBALLOS CÁMARA (OP0103-REFRENDO 2022)	5,897,935.11
OP0029	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA RANCHERÍA VUELTA ABAJO DEL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0109-REFRENDO 2022)	644,200.98
OP0030	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA RANCHERÍA BEJUCAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0110-REFRENDO 2022)	623,533.72
OP0031	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA RANCHERÍA EL BARRIAL (PALO VERDE) DEL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0111-REFRENDO 2022)	665,458.18

Stephany de la Cruz Monzubieta May

[Handwritten signatures and initials]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

OP0032	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA RANCHERÍA TORNO LARGO 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0112-REFRENDO 2022)	732,206.11
OP0033	REHABILITACIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE MARIO PÉREZ, DE LA CD. DE JONUTA (OP0113-REFRENDO 2022)	170,579.23
OP0034	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE MARIO DIAZ PÉREZ DE LA CD. DE JONUTA (OP0115-REFRENDO 2022)	1,714,706.07
OP0035	MEJORAMIENTO EN EL PARQUE ECOLÓGICO (REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR) EN LA CIUDAD DE JONUTA (OP0116-REFRENDO 2022)	35,706.22
OP0036	REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO, DEL CAMINO: JONUTA – FRONTERA EN TRAMO: JONUTA – LAS TIJERAS DEL KM 27+000 AL KM 39+400, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0119-REFRENDO 2022)	2,407,852.97
OP0037	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO EN LA CIUDAD DE JONUTA, COL. CENTRO 33 (OP0122-REFRENDO 2022)	1,464,538.31
OP0038	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE LA COL. CENTRO DE LA CD. DE JONUTA, TABASCO (OP0123-REFRENDO 2022)	26,204.82
OP0039	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN DE LA COL. CENTRO DE LA CD. DE JONUTA, TABASCO (OP0124-REFRENDO 2022)	23,565.59
OP0040	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. TORNO LARGO 4TA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA (OP0125-REFRENDO 2022)	411,914.66
OP0041	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TULIPANES DE LA COLONIA VILLA LAS FLORES, EN LA CIUDAD DE JONUTA (OP0126-REFRENDO 2022)	909,458.83
OP0042	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA ZAPOTAL 1RA SECCIÓN A, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0127-REFRENDO 2022)	213,682.42
OP0043	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA CIUDAD DE JONUTA, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0128-REFRENDO 2022)	553,060.38
OP0044	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA PLAYA CHIQUITA 1RA. SECCIÓN "A", EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0129-REFRENDO 2022)	789,496.73
OP0045	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA PLAYA CHIQUITA 2DA. SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0130-REFRENDO 2022)	463,672.68
OP0046	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA LOS GILES, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0131-REFRENDO 2022)	175,443.72
OP0047	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN EL POBLADO LOS PAJAROS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0132-REFRENDO 2022)	1,327,021.86

Stephanie de la Carmona Zubizarreta

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

OP0048	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TRINIDAD Y CATALINA 1RA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0134-REFRENDO 2022)	263,165.57
OP0049	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TRINIDAD Y CATALINA 2DA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0135-REFRENDO 2022)	476,204.38
OP0050	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TRINIDAD Y CATALINA 3RA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0136-REFRENDO 2022)	250,633.89
OP0051	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA LOS BUCHECOS, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0137-REFRENDO 2022)	475,245.26
OP0052	OP0138 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA EL PITERO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0138-REFRENDO 2022)	112,557.78
OP0053	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA TOMAS GARRIDO CANABAL (EL RINCÓN), EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0139-REFRENDO 2022)	112,557.78
OP0054	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS, EN LA RANCHERÍA LA FRUTILLA (SAN ÁNGEL), EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0140-REFRENDO 2022)	112,557.78
OP0055	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE TECHOS EN LA RANCHERÍA PLAYA CHIQUITA EL CUYO, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO (OP0141-REFRENDO 2022)	312,661.35

Stephan y del Carmen Zubicko May

FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). (Programa normal).

CLAVE	DESCRIPCION	PROCEDENCIA
GC0107	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FAIS 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	1,978,515.20
OP0057	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, TRAMO: CALLE MARIANO MATAMOROS - CALLE ALVARO OBREGON, DE LA COL. CENTRO CD. DE JONUTA	1,467,293.85
OP0058	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, TRAMO: CALLE MARIANO MATAMOROS - CALLE ALVARO OBREGON, DE LA COL. CENTRO, CD. DE JONUTA	213,907.17

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41

Table with 3 columns: Code (OP0059-OP0066), Description of works, and Amount. Includes items like 'CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ TRAMO: CALLE MARIANO MATAMOROS - CALLE ALVARO OBREGON, DE LA COL. CENTRO, CD. DE JONUTA'.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Stephany de la Carmen Zubieta May' and a large 'X' mark.

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, ¿TUVIERON CONOCIMIENTO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES?, REGIDORA STEPHANY?

LA LIC. STEPHANY ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ, NO TUVE CONOCIMIENTO. -----

A CONTINUACIÓN, SE LE PROPORCIONÓ EL DOCUMENTO A LA REGIDORA E INICIO A REVISARLO. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: REGIDORA STEPHANY, SI DESEA USTED, PODEMOS PEDIR AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y DÉ UNA EXPLICACIÓN DE LAS



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

ADECUACIONES PRESUPUESTALES, SI USTED LO TIENE A BIEN, O SI NO, CONTINÚA REVISANDO, COMO USTED VEA. -----

LA LIC. STEPHANY ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: ESTOY BIEN ASÍ, GRACIAS. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: REGIDORES, ALGUNA OBJECCIÓN, ALGÚN COMENTARIO, REGIDORA STEPHANY, DESPUÉS DE LA LECTURA, ALGO QUE TENGA QUE COMENTAR. -----

LA LIC. STEPHANY ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: AQUÍ MENCIONA LA REALIZACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO PÚBLICO, VEMOS QUE NO HA SIDO ENTREGADO, ESTO ES EN BASE A QUE TODAVÍA SE VA HACER O YA SE REALIZÓ, SE SUPONE QUE NO SE HA ENTREGADO.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AQUÍ DICE, REHABILITACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO PUBLICO CONRADO CEBALLOS CÁMARA (OP0103-REFRENDO 2022); VAMOS A SOLICITARLE AL PROGRAMADOR Y AL DIRECTOR DE OBRAS QUE NOS DEN CUENTA DE ESTE ASUNTO. ¿EL MERCADO ESTÁ PROGRAMADO POR UN COSTO APROXIMADO DE LOS SEIS MILLONES DE PESOS, AQUÍ SE HABLA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, ¿USTEDES TUVIERON CONOCIMIENTO DE ESE MONTO?, ¿NO?, AHORITA LO ACLARAMOS. AL PÚBLICO EN GENERAL, NOS ENCONTRAMOS EN SESIÓN DE CABILDO, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS REVISANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO LA REGIDORA STEPAHNY NOS PREGUNTA DEL TEXTO DE UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, RELATIVO AL MERCADO PÚBLICO, ENTENDEMOS QUE ES EL VALOR DE LA REMODELACIÓN DEL MERCADO NUESTRO DE LAS REMODELACIONES QUE ESTAMOS HACIENDO, SIN EMBARGO, PARA TENER LA PRECISIÓN LE HEMOS DE PEDIR AL DIRECTOR DE

Stephany Zubieta May

[Handwritten signatures and marks]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

PROGRAMACIÓN NOS EXPLIQUE, EL ORIGEN DE ESE MONTO, PERO SÍ ESTOY SEGURO QUE ES EL VALOR ÍNTEGRO DEL MERCADO PÚBLICO. SEÑOR REGIDORES PÚBLICO EN GENERAL, NOS ACOMPAÑA EL PROGRAMADOR DEL MUNICIPIO, EL LIC. FRANCISCO PAYRÓ TREJO; LICENCIADO, NOS PREGUNTA LA REGIDORA, EN RELACIÓN CON LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES RELATIVAS AL MES DE ENERO EL CONCEPTO RELATIVO A REHABILITACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO PUBLICO CONRADO CEBALLOS CÁMARA, CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, PREGUNTA ELLA SI ES LO RELATIVO A UN GASTO QUE SE ES ESTÁ EJERCIENDO O EL VALOR TOTAL DEL MERCADO. -----

EL LIC. FRANCISCO PAYRÓ TREJO, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, MANIFESTÓ: SÍ, ESE ES DEL MERCADO, PERO DE ESA CANTIDAD ES LO REFRENDADO PORQUE SE EMPEZÓ LA OBRA EL AÑO PASADO; ES LO REFRENDADO ESTE AÑO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, COMO YA SE HABÍA PAGADO UN ANTICIPO, EL AÑO PASADO; AHORITA LO QUE SE PASÓ, ES LO QUE FALTA POR PAGAR DEL MERCADO, YA QUE NO SE HA TERMINADO, PUES TODAVÍA SE CONTINÚA CON EL DINERO HASTA QUE SE TERMINE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AQUÍ SÍ QUIERO EXPLICAR, ADEMÁS DE LA EXPLICACIÓN QUE NOS DA EL PROGRAMADOR, EL MERCADO SE ESTÁ EJERCIENDO CON RECURSOS DEL AÑO PASADO; ES DECIR. LO QUE ESTEMOS GASTANDO LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, PARA CONCLUIR NUESTRO MERCADO, NO ES DINERO CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO, ES DINERO CORRESPONDIENTE AL AÑO PASADO, HAY UNA FIGURA QUE SE LLAMA REFRENDO, ES DECIR, SI NOSOTROS NO PUDIMOS CONCRETAR LA OBRA A DICIEMBRE, LA LEY Y LAS REGLAS DEL RAMO 33, NOS PERMITEN PODER EJERCER ESTE DINERO DE ENERO A MARZO, ENTONCES COMO TODAVÍA NOS QUEDA DINERO DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL MERCADO, BUENO, ENTONCES SE PROGRAMA QUE ESTE MONTO SE VA A EJERCER DURANTE ESTE

Stephan y del Carmen Zubietta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41



AÑO, SÍ EN ESTOS MESES, ENERO, FEBRERO Y MARZO A MÁS TARDAR.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2023. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2023, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN DE REFERENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SNTE EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 163.20 M2. CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD; A FIN DE RECUPERAR LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS SIGUIENTES: 1, CON SUPERFICIE DE 410.00 M2., UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 86781, Y EL

Stephany del Carmen Zubizarreta May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

SEGUNDO, CON SUPERFICIE DE 279.45 M2. UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS; AMBOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PONGO EN ANTECEDENTE, SEÑORES REGIDORES, A USTEDES Y AL PUEBLO DE JONUTA, QUE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE UN PREDIO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO A UN COSTADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES; ASÍ TAMBIÉN, EL DÍA 23 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EL PSICÓLOGO OSCAR ARGAIZ ZURITA, SE CELEBRO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO OBRANTE EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE AL TRIENIO DE 1983 A 1985, VOLUMEN 32, EN EL ACTA 6, FOJA 11, AHÍ LOS REGIDORES ACTUANTES EN AQUEL TIEMPO DONARON AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ESQUINA MARIANO MATAMOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 279. 45 M2. ESTA UBICACIÓN ES JUSTAMENTE LA ESQUINA DEL PARQUE ECOLÓGICO, OCURRIÓ QUE EN ESE PREDIO QUE SE LE HABÍA DONADO AL SNTE, SE TUVO NECESIDAD DE CONSTRUIR EL PARQUE ECOLÓGICO, EN ESAS FECHAS; PARA EFECTOS DE QUE SE PUDIERA CONSTRUIR, EL GOBIERNO DE AQUEL TIEMPO, LE OFRECE EN POSESIÓN AL SNTE, EL PREDIO QUE ESTÁ UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA, ES EL QUE ESTÁ AL LADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ENTONCES, HOY NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS LA NECESIDAD DE CONSTRUIR NUESTRO GIMNASIO PÚBLICO Y EL LUGAR IDÓNEO PARA HACERLO, ES PRECISAMENTE ESE PREDIO, UBICADO EN AGRARISTA, AL LADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO QUE LO TIENE EN POSESIÓN EL SNTE. TUVIMOS UN DIALOGO CON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ENCABEZADOS POR SU TITULAR LA PROFESORA MARÍA ELENA Y EN LA CONVERSACIÓN QUE CON ELLA, ACORDAMOS QUE NOSOTROS BUSCARÍAMOS UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA DONÁRSELOS A ELLOS, Y NOSOTROS RECUPEREMOS LA POSESIÓN DEL PREDIO DE AGRARISTA Y EL SNTE RENUNCIA AL DERECHO QUE SE LE OTORGÓ EN ESA SESIÓN DE CABILDO QUE LES HE MENCIONADO; ENTONCES, CREEMOS NOSOTROS QUE, ES UN ACTO ADECUADO EL

Stephany de la Cruz Menzubiota May



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



QUE PODAMOS RECUPERAR ESTAS POSESIONES, PERO A CAMBIO TENEMOS QUE OTORGAR UN PREDIO QUE SEA DE UTILIDAD PARA LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO DE JONUTA; ENTONCES PIDO AL SECRETARIO, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN ESTE PUNTO, DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO, PARA EFECTOS DE QUE USTEDES LO PUEDAN ESCUCHAR Y ADEMÁS, EL PUEDO DE JONUTA SE ENTERE DE QUE SE TRATA LA PROPUESTA QUE SE VA A SOMETER INMEDIATAMENTE A VOTACIÓN.....

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

“**ASUNTO:** PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SNTTE EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 163.20 M2. CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD; A FIN DE RECUPERAR LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS SIGUIENTES: 1, CON SUPERFICIE DE 410.00 M2., UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 86781, Y EL SEGUNDO, CON SUPERFICIE DE 279.45 M2. UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS; AMBOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

Jonuta, Tabasco, a 24 de febrero de 2023.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I, 52, 65, fracciones III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado

Stephan y del Carmen Zubieto May



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito presentar a su consideración LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SNTE EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 163.20 M2. CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD; A FIN DE RECUPERAR LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS SIGUIENTES: 1, CON SUPERFICIE DE 410.00 M2., UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 86781, Y EL SEGUNDO, CON SUPERFICIE DE 279.45 M2. UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ESQUINA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS; AMBOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO., en base a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, V VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I y X; 38 párrafo tercero, 106, fracciones I y 108, párrafo segundo, y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar libremente su hacienda, misma que se compone de los bienes muebles e inmueble propiedad del Municipio, entre otros los pertenecientes al Fondo Legal y en consecuencia, para enajenar dichos bienes cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3 y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en casos justificados, para enajenar o donar bienes que sean de su propiedad.

TERCERO: Que en términos de los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

CUARTO.- Que el Municipio de Jonuta, Tabasco como parte del Fondo Legal, cuenta con el predio con superficie de 410.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Agrarista sin número, Colonia Centro, Código Postal 86781, en la Ciudad de Jonuta, Tabasco; mismo que el Sindicato Nacional tiene en posesión y uso de Casa

Stephany del Carmen Zubieta May



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

Magisterial y la Supervisión Escolar de Educación Telesecundaria; predio en el cual este Ayuntamiento ha proyectado la construcción de un Gimnasio al aire libre en beneficio de la población Jonuteca.

QUINTO.- Que asimismo, el Municipio de Jonuta, Tabasco, es propietario del predio con superficie de 163.20 metros cuadrados, con construcción, ubicado en la Calle Cantemoc, sin número, Colonia Solidaridad, Código Postal 86781, de la Ciudad de Jonuta, Tabasco, el cual tiene como uso de suelo, el de casa habitación; del cual se acredita su propiedad con la escritura pública número 20, 522 de fecha 5 de mayo de 2005, pasada ante la fe del Lic. Adán Augusto López Hernández, Notario Público número 27 del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con adscripción en el Municipio de Centro y sede en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 4 de abril de 2012, bajo el número 39 del Libro General de Entradas a Folios 146 al 152 del Libro de Duplicados Volumen 59, quedando afectado por dicho contrato el predio número 6,483 a folio 198 del Libro Mayor Volumen 20, **REC NUM.- A-03238608.**

Stephan y del Carmen Zubiate May

SEXTO.- Que reconociendo la posesión que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tiene sobre el predio descrito en el consideran cuarto de este acuerdo, y que no se vean afectadas actividades que éste efectúa en beneficio de la educación del Municipio, y a su vez, que la construcción del Gimnasio al aire libre que este Gobierno Municipal tiene proyectado en dicho predio; se ha concertado la donación del predio propiedad del Municipio de Jonuta, Tabasco, mismo que se describe en el Considerando Quinto del presente acuerdo.

SÉPTIMO. - Que conforme a lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad.

OCTAVO. - Que derivado del acuerdo citado en el Considerando anterior, se integró el expediente con los siguientes documentos:

- a) Escritura pública número **20, 522** de fecha 5 de mayo de 2005, que ampara la propiedad de una superficie de 163.20 m²; ubicado en los siguientes límites y colindancias:

AL NORTE: 7.72 METROS CON ÁREA VERDE;
AL SUR: 8.60 METROS CON LA CALLE CANTEMOC;
AL ESTE: 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL C. ANTONIO CENTENO DAMIÁN;
AL OESTE: 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL C. RONULFO HIPÓLITO ANTONIO.

Escritura que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 4 de abril de 2012, bajo el número 39 del Libro General de Entradas a



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



Folios 146 al 152 del Libro de Duplicados Volumen 59, quedando afectado por dicho contrato el predio número 6,483 a folio 198 del Libro Mayor Volumen 20, **REC NUM.- A-03238608.**

- b) Certificado de Valor Catastral, plano y valor fiscal, emitido mediante oficio **DF/SDC/035/2023** de fecha 243 de febrero de 2023, expedida por el Lic. Israel Cabrera Cruz, Subdirector de Catastro del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.
- c) Del predio perteneciente al Fundo Legal, con el predio con superficie de 410.00 metros cuadrados, descrito en el Considerando Cuarto de este acuerdo, se integra, Certificado de Valor Catastral, Plano y Valor Fiscal.
- d) Constancia de Situación Fiscal con **RFC: SNT4402167UA**, que identifica al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

NOVENO. - Que derivado de lo señalado en el Considerando Sexto, se ha dispuesto la donación del predio descrito en los considerandos Quinto y Octavo del Presente acuerdo, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación **SNTE**, con construcción apto para albergar la oficina de la Supervisión Escolar de Educación Telesecundaria, así como la Casa de Maestros en esta Ciudad de Jonuta, Tabasco.

DÉCIMO.- Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 38, 47, fracción I, 65, fracciones V y XX, 106, fracción II, 108, párrafo segundo y 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndico de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, donar al Sindicato de Trabajadores de la Educación SNTE el terreno con construcción con superficie de **163.20 M2**, propiedad del Municipio de Jonuta, Tabasco, amparado con Escritura Pública número **20, 522** de fecha 5 de mayo de 2005. Mismo que se ubica en los siguientes límites y colindancias.

- AL NORTE:** 7.72 METROS CON ÁREA VERDE;
- AL SUR:** 8.60 METROS CON LA CALLE CANTEMOC;
- AL ESTE:** 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL C. ANTONIO CENTENO DAMIÁN;
- AL OESTE:** 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL C. RONULFO HIPÓLITO ANTONIO.

Stephany del Carmen Zubizarreta May



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



SEGUNDO.- Por lo anterior se ordena desincorporar dicho bien inmueble de los activos que integran el patrimonio del Municipio de Jonuta, Tabasco.

TERCERO.- El documento traslativo de dominio deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, la Síndico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento.

CUARTO. - La presente autorización queda condicionada a que previamente el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación **SNTE**, de manera oficial, renuncie al derecho que le otorga el acuerdo de Cabildo asentado en el acta número 06 correspondiente a la sesión del H. Cabildo, de fecha 23 de junio de 1985, misma que consta a foja 11, volumen 3, del Libro de Cabildos del trienio 1983-1985.

QUINTO.- Previa o conjuntamente a operar la donación del predio antes descrito, el Presidente Municipal, la Síndico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento, deberán recepcionar el predio a que se refiere el considerando Cuarto del Presente acuerdo y proceder a los trámites respectivos para la expedición del título municipal correspondiente.

Stephan y del Corrimiento Subvención May

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.



SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

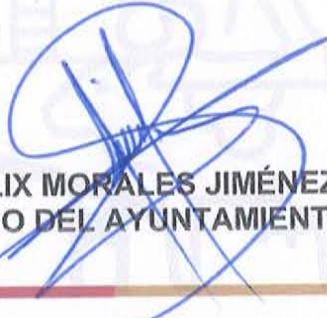
TERCERO. - Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO."**





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

2023, año de Francisco Villa"

**C. MANUEL ANTONIO VIDAL LARA,
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, SEÑORES REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO CUARTO, RELATIVO A LA CONDICIÓN, QUE PREVIO A REALIZAR LOS ACTOS DE ESCRITURACIÓN EL SNTE DEBE PRESENTARNOS UN ESCRITO DE RENUNCIA YA NOS PUSIMOS EN COMUNICACIÓN CON LA MAESTRA MARÍA ELENA ALCUDIA TITULAR DEL SNTE QUIEN NOS HARÁ LLEGAR A NOSOTROS COMO CUERPO COLEGIADO, EL ESCRITO DONDE EL SNTE NACIONAL RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONCEDE EL ACTA DE CABILDO A LA QUE NOS HEMOS REFERIDO, QUE ES DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 85, Y EL QUINTO ACUERDO ES RELATIVO A QUE ANTES DE QUE HAGAMOS NOSOTROS LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN, SE NOS HARÁ ENTREGA DE LA POSESIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AGRARISTA; AL RESPECTO, TAMBIÉN HEMOS ENTABLADO COMUNICACIÓN CON LA PROFESORA MARÍA ELENA ALCUDIA Y EL DÍA MARTES PRÓXIMO, QUE DEBE SER SIETE DE MARZO, TENDREMOS UN EVENTO A LAS ONCE DE LA MAÑANA, DONDE TRABAJADORES DEL SNTE Y ESTE AYUNTAMIENTO, VAMOS A REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA DE AQUEL PREDIO Y NOSOTROS ENTREGAMOS EN DE CANTEMOC UBICADO SOLIDARIDAD, Y DE ESA MANERA ESTARÍAMOS YA RECIBIENDO EL PRIMERO PREDIO Y EN ESPERA DE QUE NOS LLEGUE EL DOCUMENTO DEL SNTE NACIONAL, DONDE SE RENUNCIA A LOS DERECHOS DE LA SESIÓN DE CABILDO DE 23 DE JUNIO DE 1985; NO SÉ SI ME HE DADO A EXPLICAR, SI HA QUEDADO CLARO EL PLANTEAMIENTO. ¿A TODOS LOS REGIDORES LES HA QUEDADO CLARO?, MUY BIEN. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SIENDO ASÍ, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A

Stephan y del Carmen Zubierto May



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024

Futuro de grandeza

"2023, año de Francisco Villa"

VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA. -----

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA, DONAR AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN **SNTE** EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 163.20 M2. CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CANTEMOC SIN NÚMERO, COLONIA SOLIDARIDAD; A FIN DE RECUPERAR LA POSESIÓN DEL PREDIO CON SUPERFICIE DE 410.00 M2., UBICADO EN LA CALLE AGRARISTA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 86781; AMBOS DE LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

Stephany de la Cruz

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, SEÑORES REGIDORES, ENTERO A USTEDES, QUE PARA LOS EFECTOS DE QUE NOSOTROS PODAMOS DAR EN DONACIÓN O AFECTAR LA POSESIÓN DE ALGÚN PREDIO DEL MUNICIPIO, SE REQUIERE DE UNA MAYORÍA CALIFICADA, LA MAYORÍA CALIFICADA EN UN CABILDO DE CINCO REGIDORES, ES CUATRO, EN ESTA OCASIÓN AGRADEZCO A TODOS LOS REGIDORES QUE HAYAN TENIDO A BIEN APROBARME EN FORMA UNÁNIME LA PROPUESTA DE ACUERDO EN LA QUE RECUPERAMOS DOS PREDIOS PARA EL BENEFICIO DEL PUEBLO DE JONUTA, PORQUE, PRIMERO, NO AFECTAMOS UN PARQUE YA CONSTRUIDO, QUE ES EL PARQUE ECOLÓGICO Y SEGUNDO, RECUPERAMOS UN PREDIO QUE NOS PERMITE CONSTRUIR AHÍ NUESTRO GIMNASIO PÚBLICO; MUCHAS GRACIAS, MUY BIEN.-----

Eric Robert Garrido Argáez

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

ACUERDO MENCIONADA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR
LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,
EXPRESÓ: EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA
PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE AUTORIZA EFECTUAR EL
PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MISMOS QUE NO
OBSTANTE ENCONTRARSE REGISTRADOS A NOMBRE DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO **CEAS**, ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SON
CONSUMOS EFECTUADOS POR INSTALACIONES ACTUALMENTE A
CARGO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. COMO ES DEL
CONOCIMIENTO DE USTEDES, EL SASJON, ES EL ORGANISMO
OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA EN JONUTA; ASÍ QUE ES UN
CONSUMO NUESTRO, AUNQUE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL CEAS,
SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA
PROPUESTA. -----

Directorio del Catmenzubiecto May

X

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: -----

"ASUNTO: PROPUESTA POR LA QUE SE AUTORIZA
EFECTUAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA
ELÉCTRICA, MISMOS QUE NO OBSTANTE
ENCONTRARSE REGISTRADOS A NOMBRE DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CEAS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SON
CONSUMOS EFECTUADOS POR INSTALACIONES
ACTUALMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE JONUTA,
TABASCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Jonuta, Tabasco, a 24 de febrero de 2023.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I, 52, 65, fracciones III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito presentar a su consideración LA PROPUESTA POR LA QUE SE AUTORIZA EFECTUAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MISMOS QUE NO OBSTANTE ENCONTRARSE REGISTRADOS A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO **CEAS**, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SON CONSUMOS EFECTUADOS POR INSTALACIONES ACTUALMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, en base a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, V VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I y X; 38 párrafo tercero, 106, fracciones I y 108, párrafo segundo, y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar libremente su hacienda, misma que se compone de los bienes muebles e inmueble propiedad del Municipio, entre otros los pertenecientes al Fondo Legal y en consecuencia, para enajenar dichos bienes cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3 y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en casos justificados, para enajenar o donar bienes que sean de su propiedad.

TERCERO.- Que en términos de los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno

Stephan del Carmen Subicoma



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

CUARTO.- Que en fecha 2 de octubre de 2014, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, celebraron Convenio de Transferencia de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio de Jonuta, Tabasco; transfiriendo a éste, los recursos humanos, materiales y el padrón de usuarios de dicho servicio público.

QUINTO.- Que de conformidad con la cláusula **DÉCIMA QUINTA** del Convenio citado en el Considerando anterior, el Ayuntamiento se comprometió a cubrir, a partir del 01 de noviembre de 2014, los costos de operación, mantenimiento y administración de los bienes transferidos, para tales efectos, a partir de esa fecha, el Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, transfiere los recursos financieros, que previamente se acuerdan, para cubrir los gastos de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; entre ellos, el pago de consumo de energía eléctrica para la operación de las instalaciones de dicho servicio.

SEXTO.- Que derivado de la omisión de pagos de diversos contratos del servicio de energía eléctrica, a partir del año 2016, la Comisión Federal de Electricidad, ha venido gestionando el cobro de dichos servicios, cuyos contratos de suministro, se encuentran registrados a nombre de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, que no obstante esa circunstancia, derivado del Convenio antes descrito y los compromisos asumidos en él por parte del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, el consumo y por ende, la obligación de pago, corresponde a este Ayuntamiento. Dichos adeudos, son los que se describen en la siguiente tabla:

NO° SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO DE DEUDA	UBICACIÓN
737890300033	Ejido Pino Suarez	\$9,934.00	RA. PINO SUAREZ
737060101160	Bomba del km 1	\$7,193.00	Saxofón a palizada
737000202510	Oficinas CEAS	\$70,329.00	Oficinas SASJON
TOTAL A PAGAR:		\$87,456.00	

SÉPTIMO.- Que en base al Convenio de Transferencia de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, referido con anterioridad, dicho monto se pagará con recursos considerados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023.

OCTAVO.- Que a la Dirección de Finanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 79, fracciones, XI, XII, XIII y XV, le corresponde, dirigir la negociación y llevar

Stephany de la Cruz Zubieta
[Handwritten signatures and initials]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

el registro y control de la deuda pública del Municipio; organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Municipal; efectuar los pagos conforme a los programas presupuestales aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Municipio; por lo anterior, se solicita, se autorice al Presidente Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas, efectúe el pago de adeudos por consumo de energía eléctrica, descritos en el Considerando Séptimo de este Acuerdo.

NOVENO.- Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 47, fracción I, 65, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas, con la intervención que en términos del artículo 36, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponda a la Síndica de Hacienda, se efectúe el pago de los adeudos de consumo de energía eléctrica que se describen a continuación:

NO° SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO DE DEUDA	UBICACIÓN
737890300033	Ejido Pino Suarez	\$9,934.00	RA. PINO SUAREZ
737060101160	Bomba del km 1	\$7,193.00	Saxofón a palizada
737000202510	Oficinas CEAS	\$70,329.00	Oficinas SASJON
TOTAL A PAGAR:		\$87,456.00	

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Administración, para que en un término que no exceda de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, realice ante la Comisión Federal de Electricidad, los contratos de suministro de energía eléctrica a nombre del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, respecto de los servicios descritos en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Stephan y del Carmona Subicota May

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

ATENTAMENTE

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

Stephan y del Carmen Zubietamay

**ING. JOSÉ DOLORES ZACARÍAS MIX,
DIRECTOR DE FINANZAS."**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI SU INTERVENCIÓN SERÁ A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL **ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR,** MANIFESTÓ: NO NINGUNA, AL CONTRARIO, HABÍA UNA PROPUESTA DE MÁS DE CUATROCIENTOS MIL PESOS, Y DERIVADO DE LAS REVISIONES QUE SE HICIERON, SE BAJO HASTA OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

EL **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL **LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

CASO, LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MISMOS QUE NO OBSTANTE ENCONTRARSE REGISTRADOS A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO **CEAS**, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, SON CONSUMOS EFECTUADOS POR INSTALACIONES ACTUALMENTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO ANTES MENCIONADA, SE INSTRUYE A LOS DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2076/2022-V**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA.-----

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ:-----

“ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2076/2022-V**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.

Jonuta, Tabasco, a 24 de febrero de 2023.

dieptanydelcomenzubietamay

X

est

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO
DE JONUTA, TABASCO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción III, 47, fracción I y 65, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como el numeral 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo de Municipio de Jonuta, Tabasco, me permito someter a la consideración del H. Cabildo la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2076/2022-V**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; facultan a los Municipios, para aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. Que en congruencia con lo dispuesto en el Considerando que antecede, los artículos 47, 51, 52, 53 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, facultan al Ayuntamiento, para aprobar, acuerdos relativos a las normas que deriven de lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política Federal y 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado; estableciendo las normas que contengan estos reglamentos, deben ser generales, impersonales, administrativas y obligatorias en el ámbito municipal, cuya aplicación e interpretación corresponde a las autoridades municipales.

TERCERO.- Que mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2021, aprobado por el Cabildo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021, en sesión extraordinaria número 26, se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, constante de **3-86-64.48** hectáreas, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la Colonia "Bienestar", ubicada en la Ranchería Bajo Amatitán, del Municipio de Jonuta, Tabasco, para llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra

Stephan del Carmen Zubieto May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

en 256 lotes, de los cuales 254 serían destinados a la construcción de casa habitación y 2, para áreas de equipamiento o áreas verdes.

CUARTO.- Que este Honorable Cabildo, derivado del análisis a dicha resolución y encontrando que se violentaron los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sesión de fecha 29 de abril de 2022, que consta en el acta de Cabildo número 15, aprobó el acuerdo, que fue publicado en el Suplemento "D" al Periódico Oficial número 8318 del Estado de fecha 25 de mayo de 2022, por el que se declaró la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021, en fecha 31 de julio de 2021, en sesión extraordinaria número 26, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, constante de 3-86-64.48 hectáreas, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la Colonia "Bienestar", ubicada en la Ranchería Bajo Amatitán, del Municipio de Jonuta, Tabasco, para llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 256 lotes, de los cuales 254 serían destinados a la construcción de casa habitación y 2, para áreas de equipamiento o áreas verdes.

depto. y del Carmen y de la May

QUINTO.- Que inconformes con el acuerdo de Cabildo citado en el Considerando anterior, los **CC. Yelania y/o Melania Padilla Domínguez, Jose Que Díaz, Jorge Miguel Estrada Cruz, Rosa Violeta López Díaz, Emilio Hernández Cruz, Rocío del Carmen Hernández López, María Isabel Hernández Ascencio, Edith Maryel López Ceballos, Martha Alejandra Pozo Díaz y Carmita Martínez Mendoza,** promovieron Juicio de Amparo que se tramitó ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, bajo el número **2076/2022-V**, recayendo sentencia de fecha 30 de enero de 2023, en la que se resolvió que, la Justicia de la Unión ampara y protege a las personas antes mencionadas, contra los actos reclamados al Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco y otras autoridades, para los efectos y por las razones expuestas en el considerando séptimo de dicha sentencia; mismo que en lo conducente establece:

"SEXTO. Efectos de la concesión del amparo. A fin de restituir a la parte quejosa en el pleno goce de sus derechos fundamentales conculcados, atento en lo establecido en el artículo 77, fracción I de la Ley de Amparo, se precisa que la protección constitucional otorgada es para efecto de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus competencias, realicen lo siguiente:

1. Dejen sin efecto el acuerdo del Cabildo de Jonuta, Tabasco, de **veintinueve de abril de dos mil veintidós**, publicado el **veinticinco de mayo de la pasada anualidad** en el Periódico Oficial del Estado, por el que se declara la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo correspondiente al periodo de 2018-2021, en



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

fecha **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, en sesión extraordinaria número **26**, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la colonia Bienestar, ubicada en la rancharía Bajo Amatitán, del municipio de Jonuta, Tabasco, publicada en el suplemento "E" al Periódico Oficial número 8244, de fecha **ocho de septiembre de dos mil veintiuno**, **únicamente** por lo que respecta a los quejosos Yelania y/o Melania Padilla Domínguez, Jose Que Díaz, Jorge Miguel Estrada Cruz, Rosa Violeta López Díaz, Emilio Hernández Cruz, Rocío del Carmen Hernández López, María Isabel Hernández Ascencio, Edith Maryel López Ceballos, Martha Alejandra Pozo Díaz y Carmita Martínez Mendoza.

SEXTO.- Que mediante el oficio número **917-V-R** de fecha 30 de enero de 2023, recepcionado en fecha 09 de febrero de 2023, se notificó a este H. Ayuntamiento la sentencia constitucional de la primera fecha citada.

Por lo antes fundado y motivado, se propone a este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento de la sentencia de fecha 30 de enero de 2023, recaída en el Juicio de Amparo número **2076/2022-V del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**, el Honorable Cabildo de Jonuta, Tabasco, deja sin efectos el acuerdo de fecha **veintinueve de abril de dos mil veintidós**, publicado el **veinticinco de mayo de la pasada anualidad** en el Periódico Oficial del Estado, por el que se declara la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo correspondiente al periodo de 2018-2021, en fecha **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, en sesión extraordinaria número **26**, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la colonia Bienestar, ubicada en la rancharía Bajo Amatitán, del municipio de Jonuta, Tabasco, publicada en el suplemento "E" al Periódico Oficial número 8244, de fecha **ocho de septiembre de dos mil veintiuno**, **únicamente** por lo que respecta a los quejosos Yelania y/o Melania Padilla Domínguez, Jose Que Díaz, Jorge Miguel Estrada Cruz, Rosa Violeta López Díaz, Emilio Hernández Cruz, Rocío del Carmen Hernández López, María Isabel Hernández Ascencio, Edith Maryel López Ceballos, Martha Alejandra Pozo Díaz y Carmita Martínez Mendoza."

SEGUNDO.- Expídase copia certificada del presente Acuerdo, y remítanse al Juzgado Sexto de Distrito, en cumplimiento de la sentencia ya citada.

Stephany de la Carmen Zubizarreta May

X
[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por este H. Cabildo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Finanzas, ambas de este H. Ayuntamiento, para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. - De igual forma, mediante el oficio correspondiente, notifíquese el presente acuerdo a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco.

DADO EN EL SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS,
DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS."**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI SU INTERVENCIÓN SERÁ A FAVOR O EN CONTRA.-----

Stephany de la Carmona Zubieto May



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DE AMPARO, UNA RESOLUCIÓN DE UNA AUTORIDAD FEDERAL QUE DEBE CUMPLIRSE INMEDIATAMENTE, AHÍ NO TENEMOS MUCHO QUE DISCUTIR; SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2076/2022-V, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO ANTES MENCIONADA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO

Stephany del Carmen Zubizarain
[Handwritten signatures and marks]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**



2075/2022-IV, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:-----

“ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2075/2022-IV**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.

Jonuta, Tabasco, a 27 de febrero de 2023.

Stephany del Carmen Zubieta May

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DE JONUTA, TABASCO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29, fracción III, 47, fracción I y 65, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como el numeral 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo de Municipio de Jonuta, Tabasco, me permito someter a la consideración del H. Cabildo la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO **2075/2022-IV**, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; facultan a los Municipios, para aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41

SEGUNDO. Que en congruencia con lo dispuesto en el Considerando que antecede, los artículos 47, 51, 52, 53 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, facultan al Ayuntamiento, para aprobar, acuerdos relativos a las normas que deriven de lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política Federal y 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado; estableciendo las normas que contengan estos reglamentos, deben ser generales, impersonales, administrativas y obligatorias en el ámbito municipal, cuya aplicación e interpretación corresponde a las autoridades municipales.

TERCERO.- Que mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2021, aprobado por el Cabildo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021, en sesión extraordinaria número 26, se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, constante de **3-86-64.48** hectáreas, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la Colonia "Bienestar", ubicada en la Ranchería Bajo Amatitán, del Municipio de Jonuta, Tabasco, para llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 256 lotes, de los cuales 254 serían destinados a la construcción de casa habitación y 2, para áreas de equipamiento o áreas verdes.

CUARTO.- Que este Honorable Cabildo, derivado del análisis a dicha resolución y encontrando que se violentaron los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sesión de fecha 29 de abril de 2022, que consta en el acta de Cabildo número 15, aprobó el acuerdo, que fue publicado en el Suplemento "D" al Periódico Oficial número 8318 del Estado de fecha 25 de mayo de 2022, por el que se declaró la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021, en fecha 31 de julio de 2021, en sesión extraordinaria número 26, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, constante de 3-86-64.48 hectáreas, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la Colonia "Bienestar", ubicada en la Ranchería Bajo Amatitán, del Municipio de Jonuta, Tabasco, para llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 256 lotes, de los cuales 254 serían destinados a la construcción de casa habitación y 2, para áreas de equipamiento o áreas verdes.

QUINTO.- Que inconformes con el acuerdo de Cabildo citado en el Considerando anterior, los **CC. Pedro Bolón Uc, Cruz Israel Evia López, Raúl Omero Filigrana Garrido, Ricardo González Damián, Martha Alicia Morales Jiménez, Christian Humberto Cruz Gutiérrez, Ana Luisa Garrido David, Jimmy del Rosario Filigrana Hernández, Isabel Cristina Gutiérrez Cruz, Salud Sánchez de la Cruz y Graciela López Palma;** promovieron Juicio de Amparo que se tramitó ante el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, bajo el número **2075/2022-IV,**

Stephan y de Carranza y de la Cruz

[Handwritten signature and scribbles]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

recayendo sentencia de fecha 15 de febrero de 2023, en la que se resolvió que, la Justicia de la Unión ampara y protege a las personas antes mencionadas, contra los actos reclamados al Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco y otras autoridades, para los efectos y por las razones expuestas en el considerando séptimo de dicha sentencia; mismo que en lo conducente establece:

"SEXTO. Efectos de la concesión del amparo. A fin de restituir a la parte quejosa en el pleno goce de sus derechos fundamentales conculcados, atento en lo establecido en el artículo 77, fracción I de la Ley de Amparo, se precisa que la protección constitucional otorgada es para efecto de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus competencias, realicen lo siguiente:

- Dejen sin efecto el acuerdo del Cabildo de Jonuta, Tabasco, de **veintinueve de abril de dos mil veintidós**, publicado el **veinticinco de mayo de la pasada anualidad** en el Periódico Oficial del Estado, por el que se declara la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo correspondiente al periodo de 2018-2021, en fecha **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, en sesión extraordinaria número **26**, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, a favor de los legítimos poseionarios integrantes de la colonia Bienestar, ubicada en la ranchería Bajo Amatitán, del municipio de Jonuta, Tabasco, publicada en el suplemento "E" al Periódico Oficial número 8244, de fecha **ocho de septiembre de dos mil veintiuno**, únicamente por lo que respecta a los quejosos **Pedro Bolón Uc, Cruz Israel Evia López, Raúl Omero Filigrana Garrido, Ricardo González Damián, Martha Alicia Morales Jiménez, Christian Humberto Cruz Gutiérrez, Ana Luisa Garrido David, Jimmy del Rosario Filigrana Hernández, Isabel Cristina Gutiérrez Cruz, Salud Sánchez de la Cruz y Graciela López Palma.**

Stephan y del Carmen Zubieta May

SEXTO. - Que mediante el oficio número **1220-IV-C** de fecha 15 de febrero de 2022, (SIC), recepcionado en fecha 23 de febrero de 2023, se notificó a este H. Ayuntamiento la sentencia constitucional de la primera fecha citada.

Por lo antes fundado y motivado, se propone a este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento de la sentencia de fecha 15 de febrero de 2023, recaída en el Juicio de Amparo número **2075/2022-IV del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**, el Honorable Cabildo de Jonuta, Tabasco, deja sin efecto el acuerdo de Jonuta, Tabasco, de **veintinueve de abril de dos mil veintidós**, publicado el **veinticinco de mayo de la pasada anualidad** en el Periódico Oficial del Estado, por el que se declara la nulidad de la resolución aprobada por el Cabildo



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

correspondiente al periodo de 2018-2021, en fecha **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, en sesión extraordinaria número **26**, por la que se autorizó la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, a favor de los legítimos poseionarios integrantes de la colonia Bienestar, ubicada en la ranchería Bajo Amatitán, del municipio de Jonuta, Tabasco, publicada en el suplemento "E" al Periódico Oficial número 8244, de fecha **ocho de septiembre de dos mil veintiuno, únicamente por lo que respecta a los quejosos Pedro Bolón Uc, Cruz Israel Evia López, Raúl Omero Filigrana Garrido, Ricardo González Damián, Martha Alicia Morales Jiménez, Christhian Humberto Cruz Gutiérrez, Ana Luisa Garrido David, Jimmy del Rosario Filigrana Hernández, Isabel Cristina Gutiérrez Cruz, Salud Sánchez de la Cruz y Graciela López Palma.**"

Stephan y del Carmen Subieta y

SEGUNDO.- Expídase copia certificada del presente Acuerdo, y remítanse al Juzgado Sexto de Distrito, en cumplimiento de la sentencia ya citada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por este H. Cabildo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Finanzas, ambas de este H. Ayuntamiento, para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- De igual forma, mediante el oficio correspondiente, notifíquese el presente acuerdo a la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco.

DADO EN EL SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

ATENTAMENTE

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS,
DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS."**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: GRACIAS SECRETARIO, ES EL MISMO TRATAMIENTO QUE EL ACUERDO ANTERIOR, ES DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE AMPARO; SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDOR QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI SU INTERVENCIÓN SERÁ A FAVOR O EN CONTRA.-----

Stephony de la Carnera Zubieta MA 4

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2075/2022-IV, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**

Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

ESTADO DE TABASCO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO ANTES MENCIONADA, SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DE **ASUNTOS GENERALES**; POR LO QUE, SI ALGUNO DE USTEDES DESEA TRATAR ALGÚN TEMA, PUEDE ANOTARSE CON EL SECRETARIO PARA QUE LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ EN EL ORDEN QUE LO SOLICITEN.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, LES INFORMO QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN; PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SIENDO LAS 08 DE LA NOCHE CON 52 MINUTOS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. **MUCHAS GRACIAS SEÑORES REGIDORES, MUCHAS GRACIAS PÚBLICO EN GENERAL.**

Stephan y del Carmen Zubieta Múy



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 41**


Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024





LOS REGIDORES


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**MTRA. MARIBEL REYES
VELÁZQUEZ,
SÍNDICA DE HACIENDA.**


**ING. ELIDIA KRISTELL
RAMÍREZ JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**


**LIC. STEPHANY DEL CARMEN
ZUBIETA MAY,
CUARTA REGIDORA**


**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR**


**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 41, TIPO ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.